

24/08/2018

Coyhaique: Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía obtiene importante condena para 3 autores de 5 robos

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, de la Fiscalía Regional de Aysén, logró una importante condena para tres autores de diversos robos ocurridos en Coyhaique, en línea con el trabajo estratégico dispuesto por el Fiscal Regional, Carlos Palma, para la persecución penal de los delitos.

De acuerdo a lo informado por el fiscal jefe de SACFI, Patricio Jory, se obtuvo una condena a 6 años de presidio para dos de los tres imputados en el marco del denominado “Foco 2” del año 2017, por robos no flagrantes ocurridos en la capital regional y una condena de 300 días para el tercero de los involucrados. En el marco de un procedimiento o juicio abreviado, todos los imputados aceptaron su responsabilidad en los hechos ante el Juzgado de Garantía.



DELITOS

El fiscal Jory explicó que los delitos corresponden a cuatro robos con fuerza en las cosas en lugar no habitado y un quinto robo que afectó a una casa. En todos se dio por probado -por parte del juez Mario Devaud-, que los imputados se apropiaron de diversas especies como computadores, televisores, herramientas de diversas marcas, un turbo, una camioneta y cilindros de gas, entre varios otros elementos.

Todos los robos ocurrieron entre el 25 de octubre y 3 de diciembre del año 2017, en empresas, obras en construcción, una vivienda y un taller de la recta Foitzick, calle general Marchant, Valle Colonia y Los Maitenes de Coyhaique, los cuales generaron preocupación entre la comunidad. Estos delitos fueron resueltos gracias al trabajo investigativo conjunto entre la Brigada Investigadora de Robos de la PDI y la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, según destacó el fiscal Patricio Jory.

Los involucrados son Marco Antonio Cárdenas Álvarez de 32 años y Sebastián Alejandro España Mardones de 25 años, quienes fueron condenados a la pena de seis años de presidio mayor en su grado mínimo, como coautores de los delitos antes mencionados. Por su parte Pablo Javier Cárcamo Haro, de 38 años, fue sentenciado a la pena de 300 días de presidio menor en su grado mínimo, como coautor del delito de robo con fuerza en las cosas en lugar no habitado que afectó a un taller de calle Los Maitenes en Coyhaique.